



Unidad monetaria: Cacao

## en este número

¿Es posible una reforma tributaria estructural? Primera entrega **P. 2**

EDUFIS presente en feria JUVENTOUR 2016 **P. 3**

La educación es un instrumento de igualdad de oportunidades, inclusión social **P. 4**

y conformación de capital humano capacitado

Nociva cultura de evasión fiscal **P. 5**



Unidad monetaria: Macacos



Unidad monetaria: Peso

Ministro de Hacienda  
Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda  
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

Viceministro de Ingresos  
Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos  
Lic. Alfredo Díaz Barrera

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal ,Teléfono (503)2244-3518

[edufis@mh.gob.sv](mailto:edufis@mh.gob.sv)

Jefe de Unidad de Educación Fiscal  
Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla

# ¿Es posible una reforma tributaria estructural? Primera entrega

Por Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla



**C**iertamente que se trata de una de las interrogantes más difíciles de responder, puesto que una reforma estructural es por demás compleja ya que debe considerar diferentes ámbitos de la vida de una sociedad y los efectos que la misma produciría en cada uno de ellos, nos referimos a lo social, económico, político e internacional entre otros, y es que no se puede negar que los tributos hoy día son la principal fuente de ingresos que poseen los Estados para satisfacer las necesidades más elementales de la población y habilitar las condiciones apropiadas para que sus miembros se puedan desarrollar, lo cual es parte del encargo principal que hace la Carta Magna de un país a sus gobernantes.

Por ello, uno de los primeros pasos implica abandonar el hábito de efectuar reformas y promulgar leyes tributarias con visión de corto plazo y que de manera coyuntural buscan mitigar un desequilibrio fiscal, cuando en realidad lo que debe perseguirse, con visión de mediano y largo plazo, es dotar al país de instrumentos legales tributarios que viabilicen la obtención sostenible de recursos en el tiempo

para afrontar con solvencia la inversión y el gasto social, que también debe ser manejado con eficiencia. Esta reforma requiere una conciliación de intereses entre todos los miembros de la sociedad, teniendo claridad en cuanto a los aportes y sacrificios que deben hacer aquellos que no lo han estado realizando o que lo han hecho en cuantía inferior a la que corresponde.

También es fundamental la no desnaturalización de las propuestas de reforma cuando transitan del legislador material al legislador formal, pues resulta innegable que no siempre se logra el acompañamiento del legislador formal cuando se aprueba una ley, en consecuencia el proyecto de ley presentado termina muchas veces no siendo ni la sombra de la pretensión inicial; y es que debe lograrse un apoyo político mayoritario donde todos aprueben los decretos necesarios pensando en el bien del país y no en la cantidad de votos que podrían llegar o fugarse. Una reforma estructural exige que se tenga presente que los referidos tributos deben cumplir con una serie de principios esenciales, entre ellos el capacidad económica y el de neutrali-

dad, que implica la no distorsión en las decisiones de negocios, incidiendo lo menos posible en la demanda y oferta de bienes y servicios.

Por otra parte, debe procurarse que dicha reforma no provoque deterioro de la capacidad adquisitiva de la población asignando más carga impositiva a quienes posean mayor capacidad económica, pero buscando además que no se deprima el estímulo a la inversión privada, que las expectativas en cuanto a la generación de empleo sean positivas, buscar que se eleve la calidad de los bienes y servicios públicos en favor de la ciudadanía, que se evite la especulación y no se incremente el nivel general de precios y que en el ámbito internacional se fortalezcan las relaciones no solo diplomáticas sino también comerciales con los países de la región; en suma, se convierte en un tema que requiere una **moral fiscal muy elevada** en quienes deben formular, discutir, proponer y aprobar la citada reforma, así como un acompañamiento y vigilancia de la ciudadanía comprometida con el futuro y con elevado sentido de pertenencia viendo su patria como su propia casa.

## EDUFIS presente en feria JUVENTOUR 2016



Presidencia de la República de El Salvador Salvador Sánchez Cerén, Inauguro Juventour 2016

La Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS), en representación del Ministerio de Hacienda participó los pasados 26 y 27 de agosto, en el evento denominado JUVENTOUR 2016 que se llevó a cabo en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), organizado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), siendo el propósito del evento generar un espacio de encuentro, convivencia, intercambio y participación juvenil que articule la oferta pública y privada de servicios y oportunidades dirigidas a la juventud. La actividad permitió que instituciones públicas como el Ministerio de Hacienda hicieran un llamado a los jóvenes a asumir un rol protagónico en la vida del país y especialmente en el tema tributario, por ello EDUFIS presentó en su stand una réplica de los

pasillos de la evasión y reflexión que representan dos caras opuestas de las condiciones que evidencia un país cuando posee y/o carece de recursos, además se recalcó a los visitantes su papel como ciudadanos conscientes, el sentido social de los impuestos, su deber de cumplir con el país exigiendo factura en sus compras y/o denunciando a quienes no le emitan o entreguen; de igual manera, el derecho que les asiste de exigir transparencia y rendición de cuentas; esta oportunidad permitió mostrar a los concurrentes, la práctica que se realiza en los espacios lúdicos de Exprésate y Recre hacienda, finalmente se dio oportunidad a los jóvenes de llevar consigo un recuerdo de su grata experiencia por los campos hacendarios.



## La educación es un instrumento de igualdad de oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado.

Según OCDE/CEPAL (2011)

La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana.

La Educación Tributaria no pretende reducirse a la enseñanza de unas prácticas que capaciten para abordar los requerimientos del sistema tributario, que son tareas mecánicas y mutables con el paso del tiempo. Tampoco ha delimitarse a ser una mera exposición académica del sentido y la finalidad de los impuestos en una sociedad democrática. Tiene que ser una educación moral, una educación en valores. (Díaz Yubero, 2010). La Educación Tributaria como elemento fundamental para alcanzar una conciencia

tributaria, tiene por finalidad mejorar la actitud del público en general frente a la tributación. El desarrollo de programas de educación tributaria a nivel escolar, por ejemplo, puede contribuir para una formación individual en la que exista un mayor acatamiento y comprensión de las obligaciones. La Educación tributaria se constituye en un instrumento adecuado para formar individuos conscientes de su papel social y de la cuota de tributo que adeuda a la sociedad. (Choy Zeballos, 2010).

El mejor camino para seguir mejorando los niveles de ingreso en la recaudación de tributos es la educación tributaria. La Educación Tributaria ayudará a fomentar la Conciencia tributaria que necesita el país para que sus ciudadanos cumplan con el pago de sus tributos que servirán para aplicarlos al crecimiento y desarrollo del país.

# Nociva cultura de evasión fiscal



**U**no de los roles de la Unidad de Educación Fiscal consiste en contribuir a la generación y fortalecimiento de la cultura fiscal y para ello se vuelve necesario que la población obtenga conocimiento sobre la realidad tributaria descrita desde distintos puntos de vista; por ello, en esta oportunidad reproducimos el editorial publicado el 8 de agosto del presente año por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), cuyo contenido invita a una reflexión ciudadana:

## Editorial UCA

El descanso de las vacaciones de agosto debiera servirnos para reanudar los esfuerzos para enfrentar con lucidez y decisión los graves problemas del país. Como se sabe, el Gobierno no tiene liquidez para solventar sus compromisos económicos. La situación es tan crítica que ni siquiera se tiene el dinero pagar los salarios del sector público hasta fin de año. A excepción de la ANEP y de las instancias que representan sus intereses en el mundo de la política y de la academia, cada vez más sectores coinciden en que se necesita incrementar la recau-

dación fiscal. Por supuesto, el uso racional de los recursos y la reducción de todo gasto superfluo son tareas urgentes, pero el principal problema a resolver para que el país salga adelante es del todo claro.

El Fondo Monetario Internacional ya recomendó aumentar la carga tributaria y un estudio reciente de la Cepal y de Oxfam llama a que las personas más ricas y las empresas paguen los impuestos que les corresponden. Según dicho estudio, en El Salvador, los más ricos tributan menos del 5% de sus ingresos, mientras que el mayor aporte al fisco proviene del descuento de la renta a los trabajadores. Por ello se considera necesario que también se grave el capital. Además, que en El Salvador se dejan de captar unos 1,500 millones de dólares al año es una afirmación del informe económico de la UCA que a algunos no gusta, pero que hasta el momento nadie ha refutado. Al contrario, la afirmación la refuerza el estudio de la Cepal y de Oxfam, que señala que la salida de dinero salvadoreño hacia paraísos fiscales se ha multiplicado 18 veces en los últimos 15 años.

La evasión y elusión, como la violen-

cia, la corrupción y el machismo, se han convertido en una especie de cultura en la que están inmersos no solo los que más tienen. A este respecto, aunque sea impopular decirlo, resulta llamativa la evasión de los profesionales independientes que brindan servicios a la ciudadanía. Entre psicólogos, médicos e instructores de arte o deportivos, por ejemplo, está extendida la práctica de no emitir factura por los servicios que ofrecen, así como común es que en las gasolineras se le pregunte al consumidor si desea factura, a pesar de que es obligación darla. Cada vez que un profesional brinda un servicio y no entrega el correspondiente comprobante acreditado por el Ministerio de Hacienda, y cada vez que quien recibe el servicio acepta pasivamente un simple recibo, se actúa en contra del interés nacional. Ciertamente, la clase media ha visto reducido su poder adquisitivo en los últimos años, pero para sacar a El Salvador de la situación en la que se encuentra, todos, sin excepción alguna, debemos colaborar activamente. Los cambios culturales son los más difíciles y lentos de realizar, pero el paso hacia una cultura de responsabilidad fiscal a todo nivel no puede postergarse más.



Área de docentes y estudiantes



Área de Niños

# ¿Quiénes somos?



El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (**valores, ciudadanía y cultura fiscal**) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando conciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad.



Espacios lúdicos



## Objetivo

Trabajamos para fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello es fundamental que la Educación Fiscal se consolide como una política de Estado en El Salvador.

